



# Quién fue la única diputada que se abstuvo de votar la permanencia del Ejército en las calles



El pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó, tras más de ocho horas de discusión, la reforma constitucional presentada por la diputada del Revolucionario Institucional (PRI) Yolanda de la Torre, con la que se planteó la extensión de la permanencia del Ejército en las calles de México, realizando labores de seguridad ciudadana.

De este modo, con 335 votos, concedidos mayoritariamente por los grupos parlamentarios de Morena y sus aliados -el Partido Verde (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT)- así como del PRI, lograron reformar el artículo 5° transitorio del decreto constitucional en materia de la Guardia Nacional.

No obstante, de entre el total de votos se presentó una sola abstención. Se trató de la diputada tricolor **Ana Lilia Herrera Anzaldo** de la quinta circunscripción del Estado de México, quien llegó al cargo por representación proporcional.

Pero, ¿por qué se abstuvo de emitir su voto? La legisladora justificó su decisión a través de un videomensaje en sus redes sociales. “Mi voto fue en abstención porque no estoy de acuerdo con el dictamen, pero tampoco con una narrativa en blancos y negros, sin matices. Si Morena reconoce que su estrategia de seguridad fracasó, que corrija. Aspiro a gobernar una entidad federativa y fui alcaldesa (...) la seguridad no es un juego”.

[Quién fue la única diputada que se abstuvo de votar la permanencia del Ejército en las calles - Infobae](#)